

## COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. CUARTO TRIMESTRE DE 2025

Dirección de Estudios  
Enero 2026

### CONTENIDO

- 2** | Resumen ejecutivo
- 3** | Evolución de Retraso Medio de Pago (RMP)
- 4** | Distribución del comportamiento de pago
- 5** | Análisis geográfico
- 8** | Análisis sectorial
- 10** | Análisis por tamaño de empresas
- 12** | Infografía comportamiento de pagos
- 13** | Anexos

## RESUMEN EJECUTIVO

### El Retraso Medio de Pago alcanza su mejor cifra desde 2019

Durante el último trimestre de 2025, el RMP bajó a 13,97 días, siendo la primera vez desde el tercer trimestre de 2019 que no se supera los 14 días. Este es el tercer trimestre seguido en que se observa una disminución continua. Al comparar con el tercer trimestre de 2025, el RMP se redujo en 0,33 días y, respecto al año anterior, descendió en 1,59 días.

En el T4 de 2025, el RMP se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Tramos de pago: La proporción de pagos puntuales alcanzó el 45,92 %, su mejor registro desde el T4 de 2023. Los pagos efectuados dentro de 30 días aumentaron 0,15 puntos porcentuales

(pp) respecto al trimestre anterior, aunque disminuyeron 0,06 pp en comparación con el año previo. Los pagos superiores a 60 días representaron el 5,35 %, lo que supone un descenso de 0,31 pp respecto al T3 y de 0,96 pp en términos interanuales.

- Por comunidades autónomas: El RMP más elevado se registró en Melilla (26 días), seguida de Canarias (21,35 días) y Baleares (19,36 días). Navarra y País Vasco presentaron un RMP inferior a 10 días (9,37 y 9,95 días respectivamente) este trimestre. La diferencia entre la comunidad con mayor y menor retraso fue de 16,63 días. Respecto al año pasado, los descensos más significativos se observaron en Ceuta (-13,01 días) y Cantabria (-3,14 días).

- Por sectores: Dos sectores superaron los 20 días de retraso: Administración y Hostelería, con 23,11 y 23,54 días. Los sectores más cumplidores fueron Industria (10,15 días) y Comercio (12,41 días). Frente a 2024, las disminuciones más importantes se observan en Administración (-5,67 días), Otros servicios (-3,35 días) y Transportes (-2,84 días).

- Por tamaño de empresa: Las microempresas fueron el segmento más puntual, con un 51,33 % de pagos en plazo. Esta proporción disminuye con el tamaño: 47,55 % en las pequeñas, 30,31 % en las empresas medianas y 14,26 % en las grandes. Frente al T4 2024, las reducciones más significativas se vieron en microempresas (-2,18 días) y grandes empresas (-1,28 días).

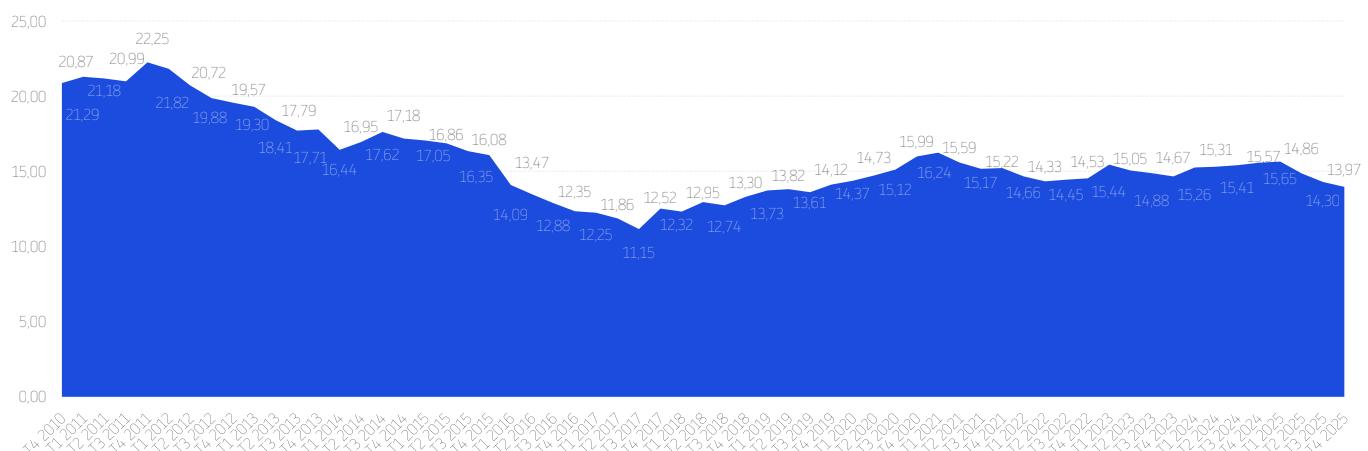
## EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

Durante el cuarto trimestre de 2025, el RMP alcanzó los 13,97 días, lo que representa una reducción de 0,33 días respecto al tercer trimestre de 2025 y

1,59 días menos en comparación con el cuarto trimestre de 2024. Este valor es el más bajo desde el tercer trimestre de 2019, cuando el RMP fue de 13,61 días.

	T4 2024	T1 2025	T2 2025	T3 2025	T4 2025
Retraso Medio de Pago (RMP)	15,57	15,65	14,86	14,30	13,97

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T4 2025



## COSTE DE LOS RETRASOS EN LOS PAGOS

Para poder realizar una estimación del coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual

se refleja en un coste derivado de la mora de 2.778 millones de euros.

El D&B Global Trade Program cuenta con experiencias de pago tanto positivas como negativas, constituyendo un

marco de análisis único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.

### CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Basado en las últimas cifras del Banco de España).

Gracias a las estadísticas del D&B Global Trade Program, es posible averiguar el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, se pueden conocer

los importes en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 10,15 % de coste anual, según el BOE del 28 de junio de 2025.

# DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

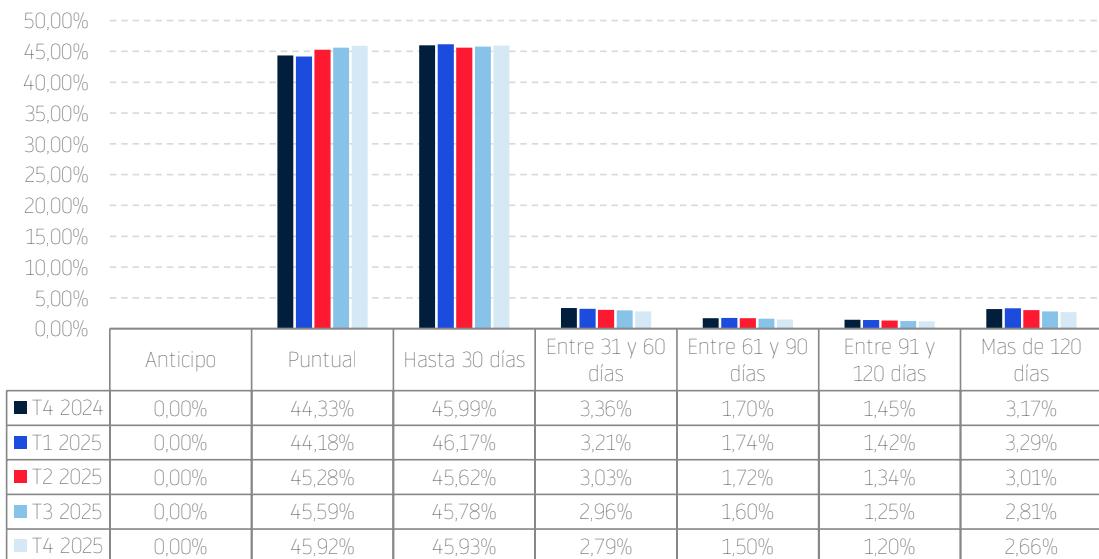
## DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TRAMOS DE PAGO

En el T4 2025, la proporción de pagos puntuales alcanzó el 45,92 % del total, lo que supone un incremento de 0,33 pp frente al T3 2025. En comparación con el T4 2024, se observa un aumento de 1,59 pp.

Los pagos efectuados dentro de los 30 días aumentan 0,15 pp respecto al trimestre anterior, pero disminuyen 0,06 pp frente al mismo periodo del año pasado. Los pagos superiores a 60 días representaron

el 5,35 % del total en el T4 2025, lo que implica una reducción de 0,31 pp respecto al T3 2025 y de 0,96 pp en comparación con el año anterior.

### DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS



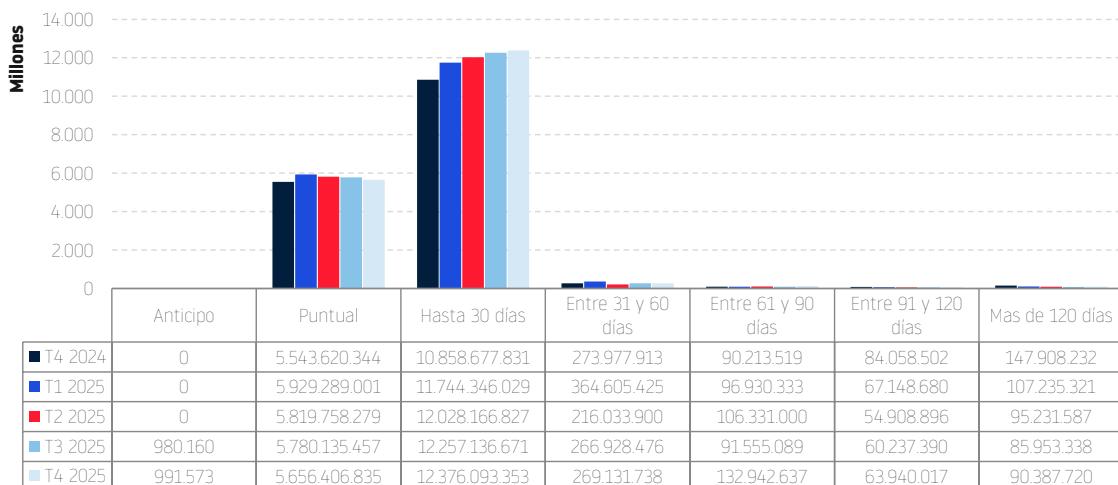
## DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE POR TRAMOS DE PAGO

En el T4 2025, el importe total de las facturas analizadas alcanzó 18.582 millones de euros, lo que representa un

aumento de 46 millones frente al T3 2025. Del total, el 30,43 % corresponde a pagos puntuales, el 66,57 % a pagos

realizados dentro de los 30 días, y el 1,55 % a pagos efectuados con más de 60 días de retraso.

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO

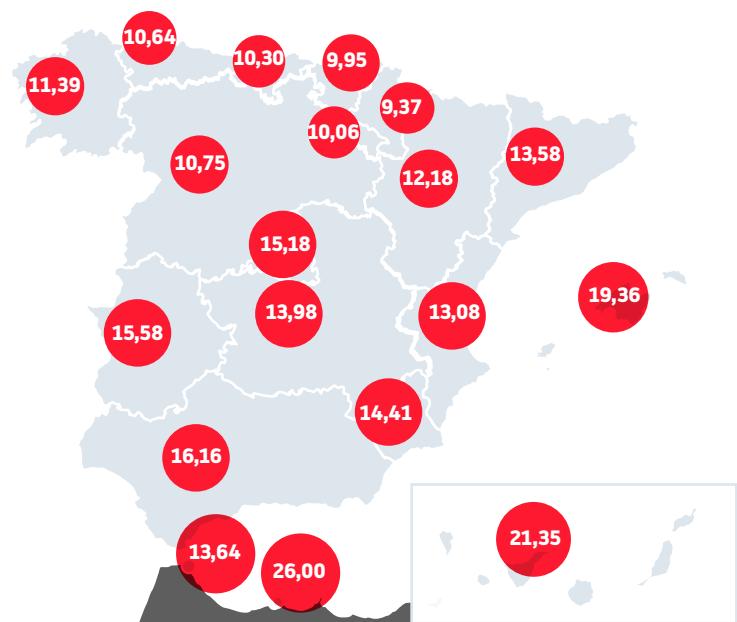


## ANÁLISIS GEOGRÁFICO

En el T4 2025, Melilla registró el RMP más elevado, con 26 días seguida por Canarias (21,35 días) y Baleares (19,36 días). Navarra y País Vasco son las únicas autonomías que registran un RMP inferior a los 10 días, con 9,37 y 9,95 días respectivamente.

La diferencia entre la comunidad con mayor retraso y la que presenta el menor alcanzó 16,63 días en este trimestre.

DÍAS DE RETRASO MEDIO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



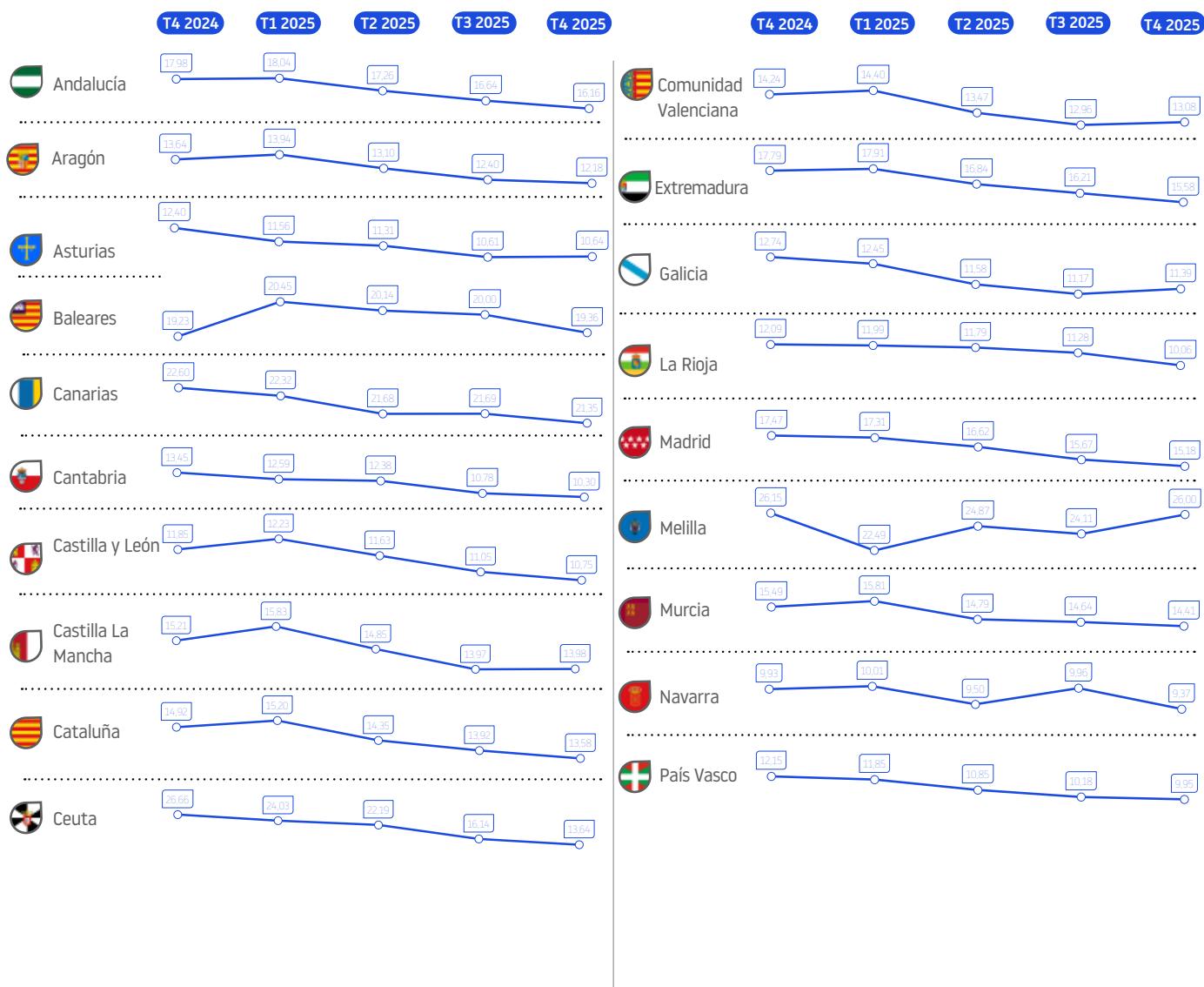
## EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

En relación con el T3 2025, se aprecia una disminución del RMP en la mayoría de las comunidades autónomas. Las disminuciones más pronunciadas se registraron en Ceuta (-2,50 días), La Rioja (-1,22 días) y Baleares (-0,64 días).

En comparación con 2024, se observa un descenso generalizado, con la excepción de Baleares. Las reducciones más significativas se registraron en Ceuta, con una disminución de 13,01 días; en

Cantabria, con 3,14 días menos; y en Madrid, con una reducción de 2,29 días.

### EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍAS



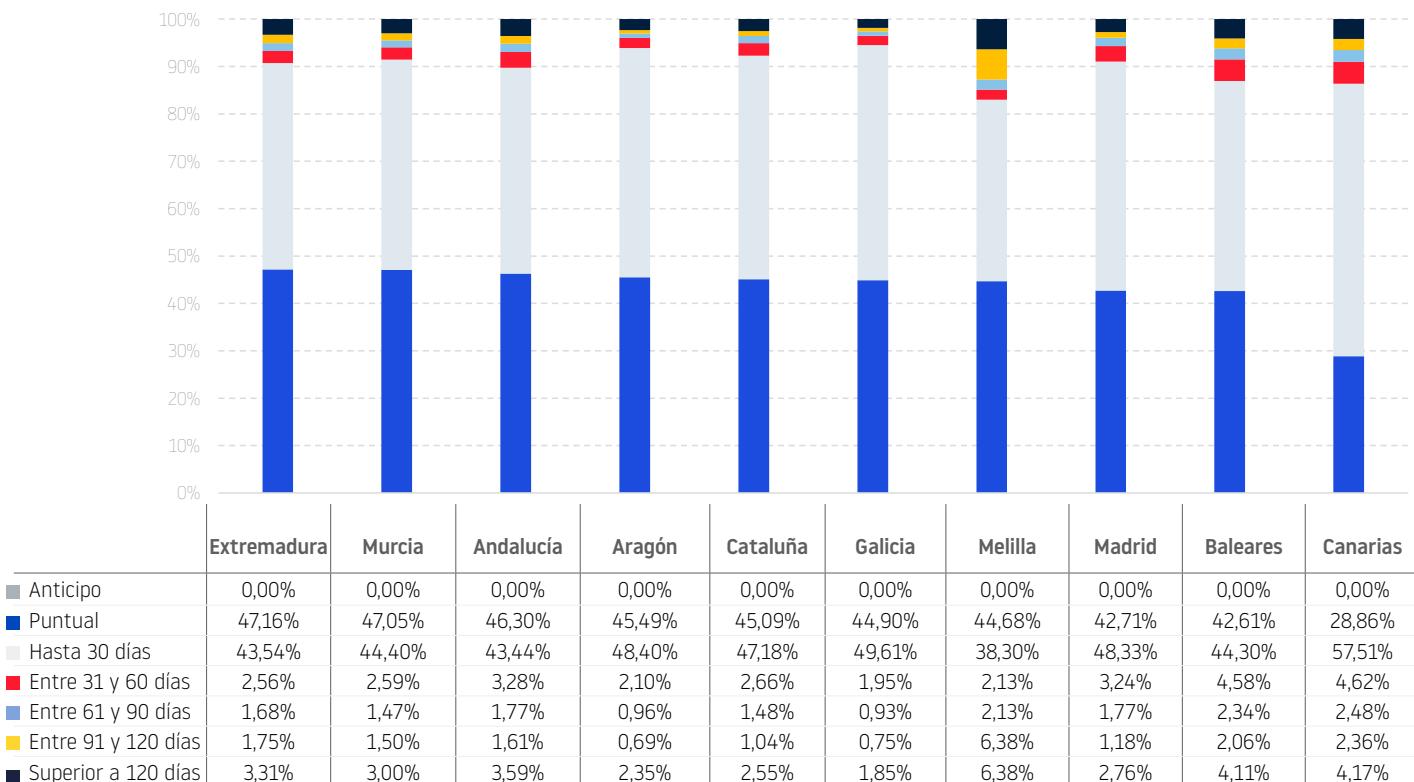
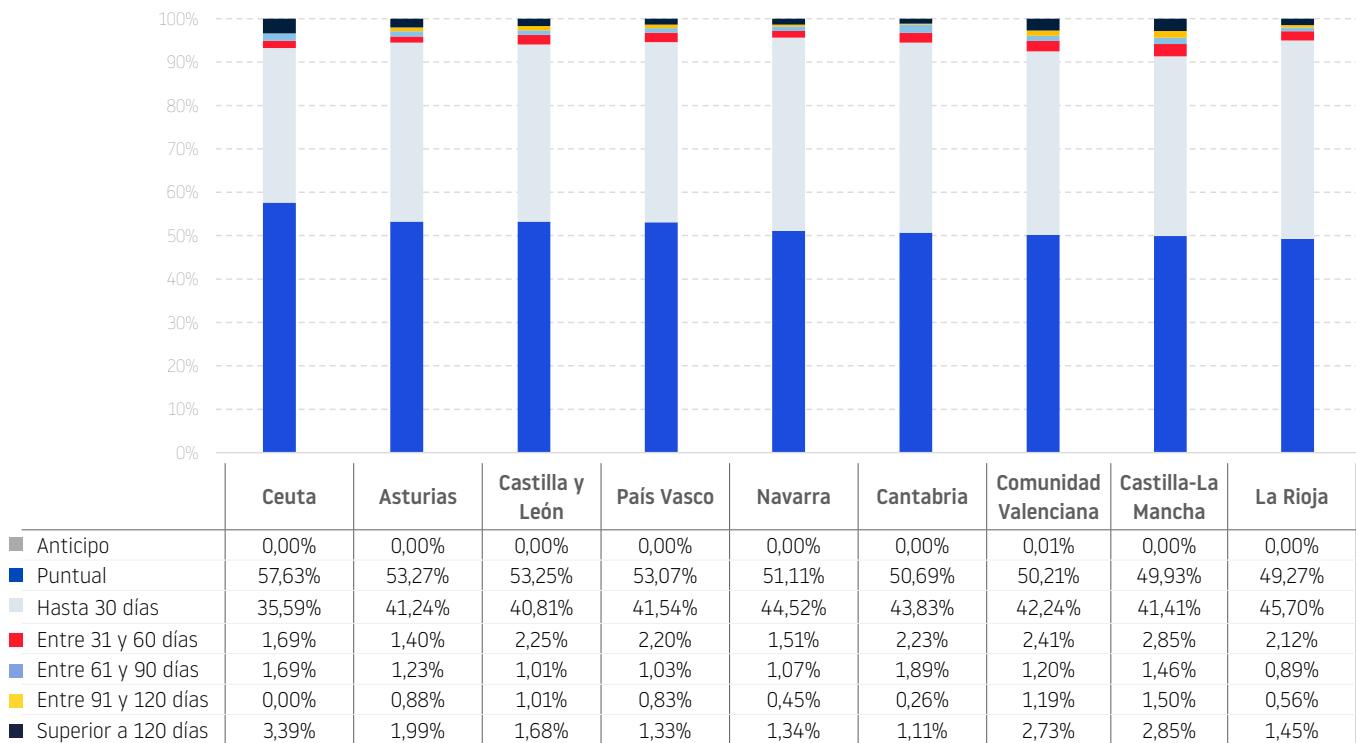
## TRAMOS DE COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR AUTONOMÍA

En el T4 2025, 7 comunidades superaron la mitad de pagos puntuales: Ceuta, Asturias, Castilla y León, País Vasco, Navarra,

Cantabria y Comunidad Valenciana. En el extremo opuesto, Canarias registró la proporción más baja, con 28,86 % de pagos

realizados en plazo, siendo la única por debajo del 30 %.

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



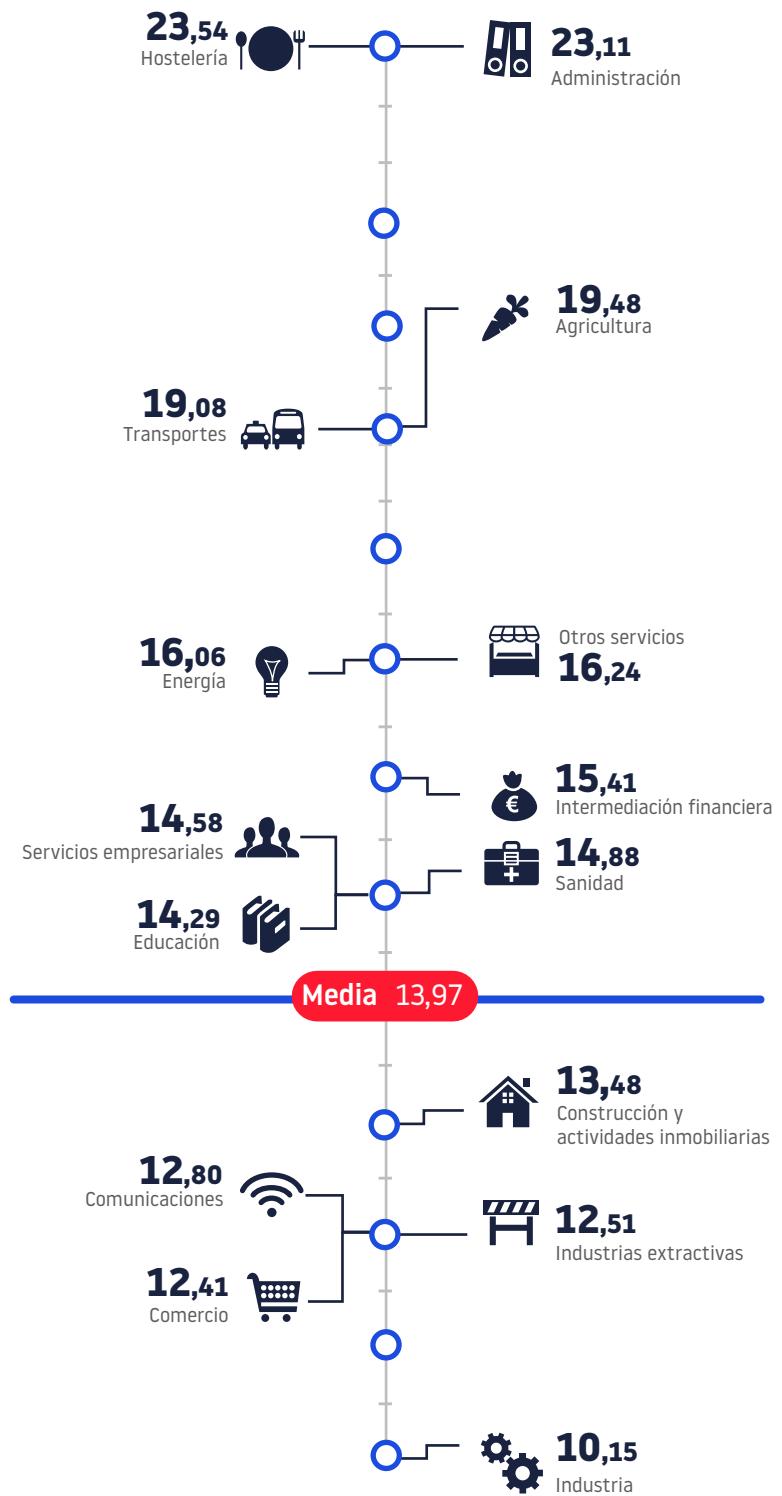
## ANÁLISIS SECTORIAL

En el T4, solo Hostelería y Administración tienen un RMP superior a 20 días, con 23,54 días y 23,11 días respectivamente.

Por el contrario, los sectores con los plazos más reducidos son Industria, con 10,15 días y Comercio con 12,41 días.

La diferencia entre los tiempos de pago de Industria y Hostelería fue de 13,39 días.

DÍAS DE RMP POR SECTOR  
CUARTO TRIMESTRE 2025



## EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

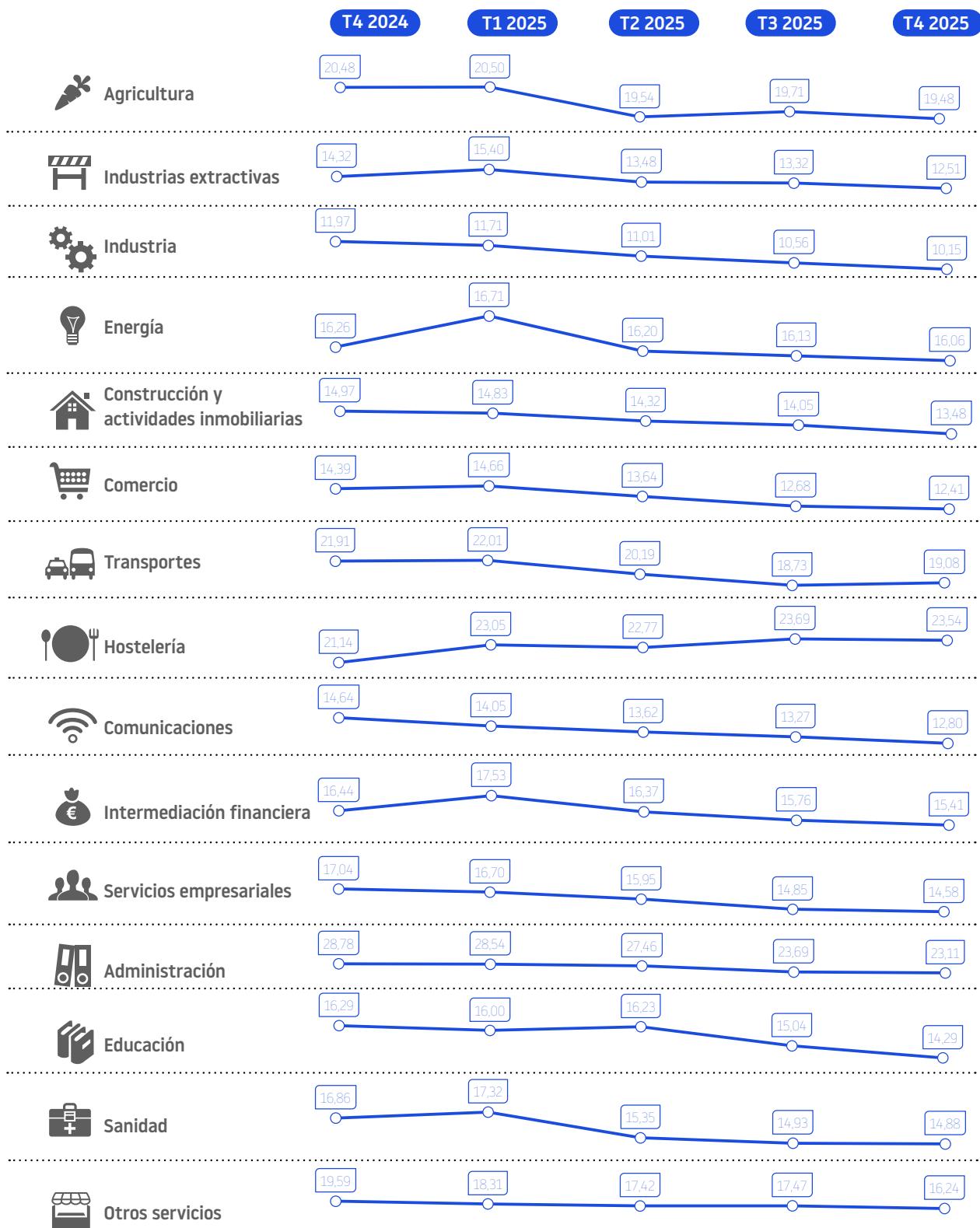
Durante el cuarto trimestre de 2025, se observa una disminución del RMP en la mayoría de los sectores analizados. Las reducciones más relevantes desde el trimestre anterior se presentan en Otros servicios (-1,23 días), Industrias extractivas (-0,81 días) y Educación (-0,75 días). Cabe

señalar que el único aumento registrado corresponde al sector Transportes, con un incremento de 0,34 días.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, los descensos más significativos se registraron en

Administración (-5,67 días), Otros servicios (-3,35 días) y Transportes (-2,84 días). Por su parte, Hostelería fue el único sector que experimentó un incremento, con un aumento de 2,40 días.

### EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR



# ANÁLISIS POR TAMAÑO<sup>1</sup> DE EMPRESAS

En el T4 2025, las microempresas realizaron el 51,33 % de sus pagos de forma puntual. Esta proporción disminuye de manera progresiva conforme aumenta

el tamaño: en las pequeñas empresas se sitúa en 47,55 %, en las medianas baja al 30,31 %, y en las grandes empresas desciende notablemente hasta el 14,16 %.

Al analizar los pagos efectuados con más de 60 días de retraso, se observa igualmente que la proporción incrementa a medida que disminuye el tamaño de la empresa.

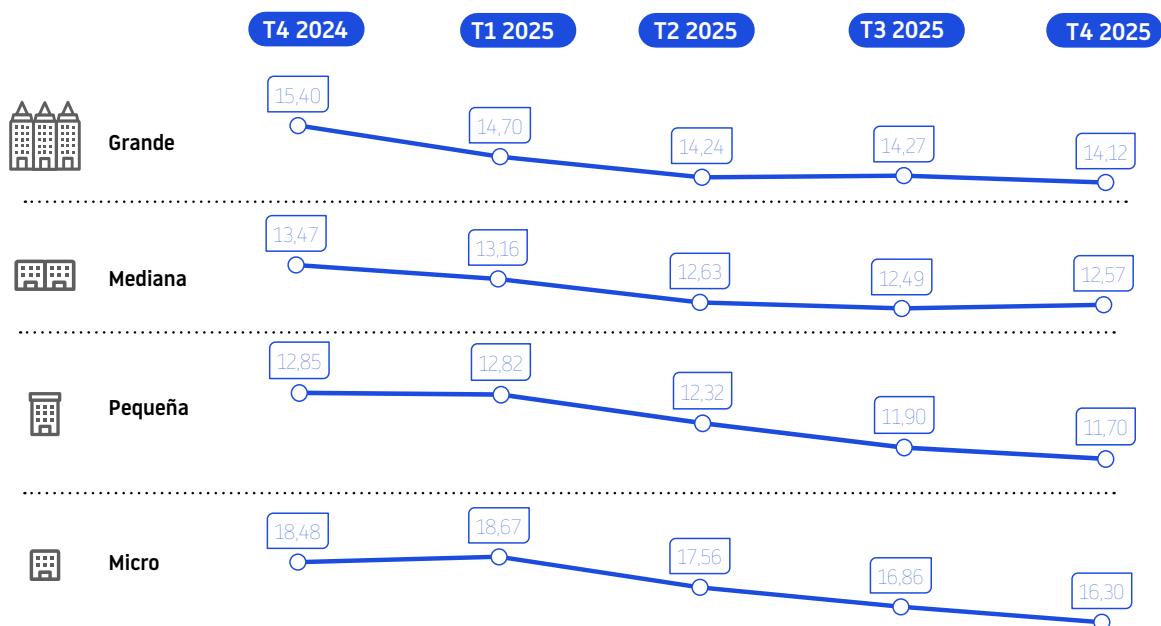
TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA.  
CUARTO TRIMESTRE DE 2025



(1) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana :< 250; grande:>= 250 empleados.

## EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2024

DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS



En el cuarto trimestre de 2025, el RMP bajó en casi todos los tamaños de empresa, salvo en las medianas, donde subió ligeramente (+0,08 días). La mayor caída fue en las microempresas (-0,56 días),

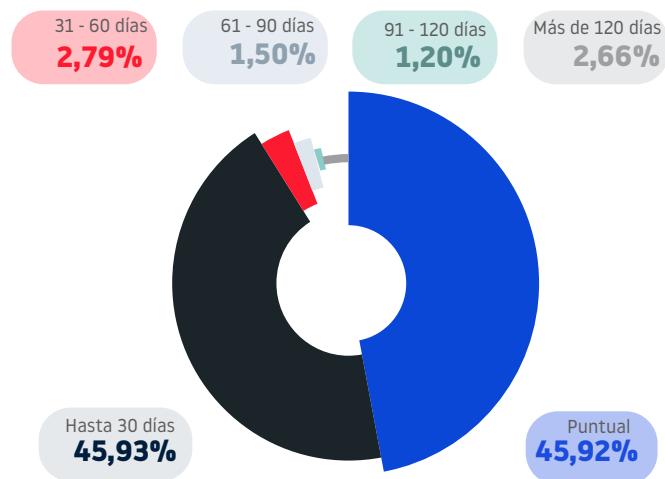
En comparación con el cuarto trimestre de 2024, se observa una tendencia descendente en todos los tamaños de empresa, siendo más significativa en

las microempresas (-2,18 días) y en las grandes empresas (-1,28 días).

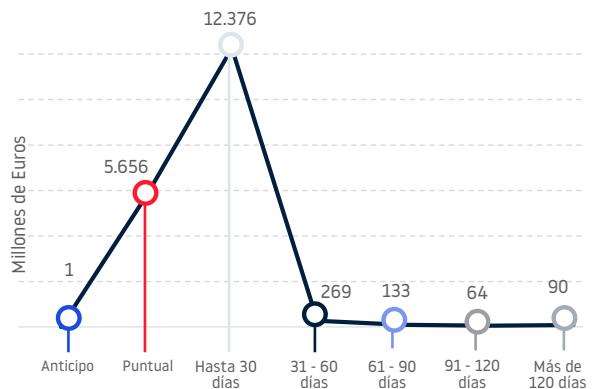
## RETRASO MEDIO DE PAGO

**13,97**  
DÍAS

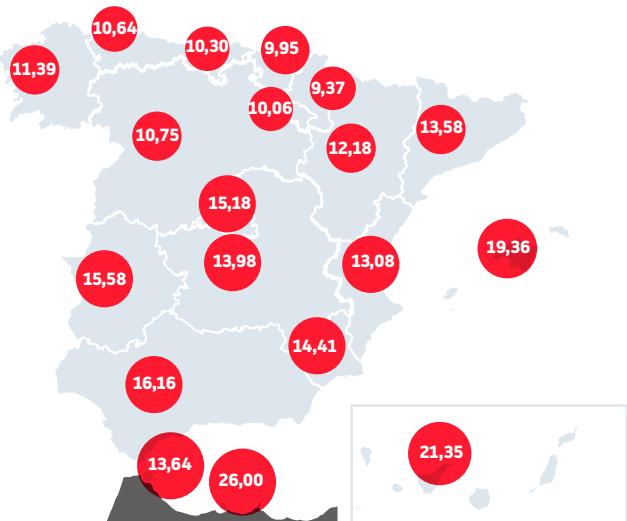
## TRAMOS DE PAGO - EMPRESAS



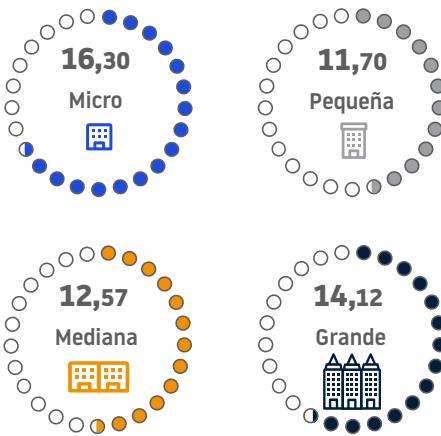
## TRAMOS DE PAGO - IMPORTE



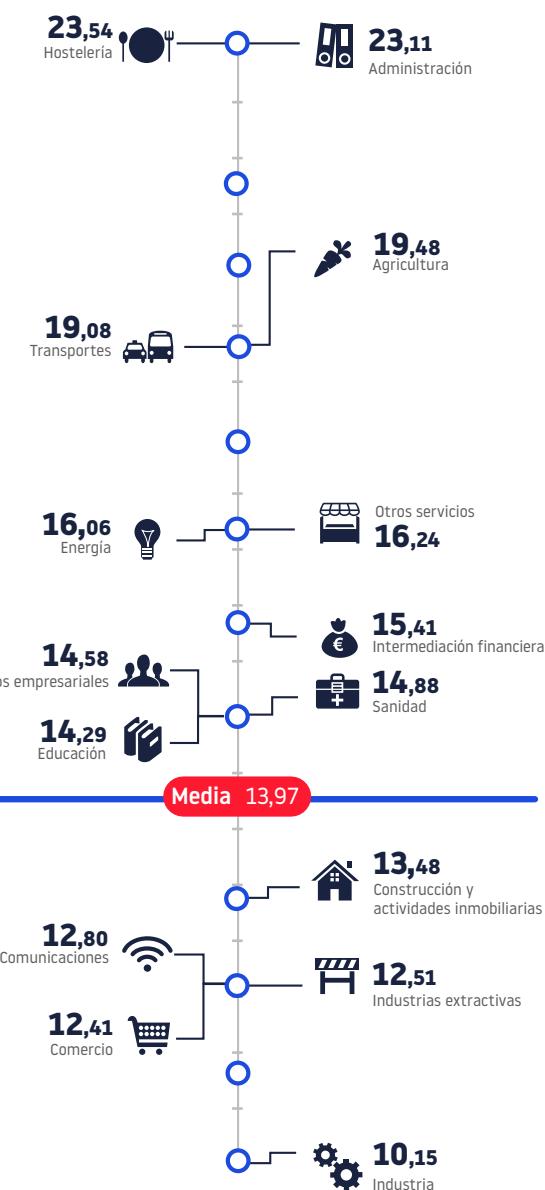
## POR COMUNIDADES



## RETRASO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA



## DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR SECTOR



## ANEXOS

### LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto

Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

El artículo 17 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (en relación con la disposición adicional sexta de dicha norma) establece el régimen específico en materia de plazos de pago a proveedores que es de aplicación a las operaciones comerciales en el ámbito de la distribución minorista y mayorista.

### LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros disponían de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/UE fija,

como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

### FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, gracias al D&B Global Trade Program, cuenta con una base de datos única formada por alrededor de 1,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El D&B Global Trade Program es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El D&B Global Trade Program consiste en el intercambio de información entre la base de datos de D&B Global Trade Program y la empresa participante sobre el comportamiento de pago de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pago están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

## TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

<b>AGRICULTURA</b>	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
	02	• Silvicultura y explotación forestal
	03	• Pesca y acuicultura
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural
	07	• Extracción de minerales metálicos
	08	• Otras industrias extractivas
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas
<b>INDUSTRIA</b>		
<b>Alimentación y bebidas</b>	10	• Industria de la alimentación
	11	• Fabricación de bebidas
<b>Textil, confección y cuero</b>	13	• Industria textil
	14	• Confección de prendas de vestir
	15	• Industria del cuero y del calzado
<b>Química</b>	20	• Industria química
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos
<b>Elementos de transporte</b>	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
	30	• Fabricación de otro material de transporte
<b>Otro tipo de industria</b>	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
	12	• Industria del tabaco
	16	• Industria de la madera
	17	• Industria del papel
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
	19	• Coquerías y refino de petróleo
	31	• Fabricación de muebles
	32	• Otras industrias manufactureras
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo
<b>ENERGÍA</b>	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
	36	• Captación, depuración y distribución de agua
	37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
	38	• Valorización
	39	• Descontaminación
<b>CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>		
<b>Actividades Inmobiliarias</b>	68	• Actividades inmobiliarias
	41	• Construcción de edificios
<b>Construcción</b>	42	• Ingeniería civil
	43	• Actividades de construcción especializada
<b>COMERCIO</b>		
<b>Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
<b>Comercio al por menor</b>	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas
<b>Comercio al por mayor</b>	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
<b>TRANSPORTES</b>	49	• Transporte terrestre y por tubería
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores
	51	• Transporte aéreo
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte
	53	• Actividades postales y de correos

<b>HOSTELERÍA</b>		
<b>Servicios de alojamiento</b>	55	• Servicios de alojamiento
<b>Servicios de comidas y bebidas</b>	56	• Servicios de comidas y bebidas
<b>COMUNICACIONES</b>		
	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
<b>INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		
	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
<b>SERVICIOS EMPRESARIALES</b>		
	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
<b>EDUCACIÓN</b>	85	• Educación
<b>SANIDAD</b>		
	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
<b>OTROS SERVICIOS</b>		
	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

## SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 105 millones de euros en 2024. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,2 millones de empresas nacionales.
- 2 millones de empresas activas con Nota Informa.
- más de 21 millones de balances de empresas.
- más de 18 millones de administradores y cargos funcionales
- más de 4,4 millones de vinculaciones societarias
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 600 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, eInforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

## OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



## INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avenida de Europa 19  
28108 Alcobendas (Madrid)  
[www.informa.es](http://www.informa.es)

Servicio de Atención al Cliente  
[clientes@informa.es](mailto:clientes@informa.es)  
900 176 076

---

## CONTACTOS PRENSA:

Maria Asarta  
[masarta@informa.es](mailto:masarta@informa.es)  
Tel.: 91 490 64 65

Maria Alvarez  
[malvarez@informa.es](mailto:malvarez@informa.es)  
Tel.: 91 661 71 19

